

**BBVA**

Creando Oportunidades

# Contribución fiscal global ejercicio 2021

Informe sobre la contribución realizada  
por el Grupo BBVA

# Preámbulo

Una vez más, en BBVA presentamos a través del presente Informe, nuestra aportación fiscal correspondiente al ejercicio 2021, como expresión de los compromisos que asumimos con el crecimiento inclusivo y desarrollo sostenible de las sociedades en las que estamos presentes.

Un año, que al igual que el anterior, ha venido marcado por la pandemia derivada de la COVID-19 y en el que desde BBVA hemos vuelto a redoblar esfuerzos para hacer realidad nuestro propósito, *poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era*, explotando todas nuestras capacidades para movilizar recursos y ponerlos a disposición de todos.

Los datos que ahora presentamos deben analizarse bajo la óptica derivada de este excepcional escenario. A pesar del entorno, durante 2021, BBVA ha contribuído con 8.215 millones de euros en impuestos derivados de nuestra actividad en todos los mercados en los que operamos, incluyendo los impuestos soportados por el Grupo y los recaudados para las arcas públicas en nombre de terceros.

Y es que, en BBVA, estamos comprometidos con el pago de impuestos. Para nosotros, pagar impuestos va más allá del cumplimiento de nuestras obligaciones legales. Para BBVA, es expresión de nuestra manera diferencial de hacer banca, poniendo en el centro de nuestra actividad las necesidades y expectativas de las personas, con el fin de contribuir de forma efectiva al desarrollo sostenible de todos.

Esta visión se refleja en nuestra Estrategia Fiscal, que incorpora los más exigentes estándares fiscales internacionales en materia tributaria, y nos permite orientar nuestra fiscalidad hacia la protección de los Derechos Humanos y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. La clara alineación entre creación de valor y contribución fiscal, cuyo desglose presentamos en este Informe, nos permite anticipar los resultados de los denominados Pilares I y II, sobre fiscalidad digital y tributación mínima global de las multinacionales, que actualmente se debaten en el seno del Marco Inclusivo de la OCDE.

Con el Informe que ahora presentamos, celebramos ya 10 años de exposición pública de nuestra contribución fiscal global. Al ser la primera entidad del IBEX 35 en realizar este ejercicio de transparencia, contribuimos desde el inicio a la formación de un nuevo estándar, hoy consolidado, en materia de revelación y comunicación de la tributación de las grandes corporaciones.

## Preámbulo ('cont)

Desde entonces, hemos procurado su continuo perfeccionamiento, con la incorporación de los desgloses propuestos por la *Global Reporting Initiative* a través de GRI 207 y de las métricas comunes y consistentes en el reporte de creación de valor sostenible presentadas en el *World Economic Forum* (Davos) por el *International Business Council* (IBC). Ello nos permite estar en disposición de ofrecer, de forma clara y accesible, el detalle, tanto de nuestra visión sobre los impuestos y su gobernanza dentro del Grupo, como de nuestra contribución efectiva en cada una de las jurisdicciones en las que estamos presentes.

La sociedad demanda de los grupos multinacionales resultados concretos y medibles, y por ello entendemos que ser transparentes en materia fiscal constituye la mejor forma de hacer visible, comprobable y evaluable por terceros la aportación realizada. En este sentido, nos gustaría seguir extendiendo estas prácticas de transparencia voluntaria, y por ello, hemos impulsado y participamos activamente en iniciativas como la del *European Business Tax Forum* a fin de animar a otros a seguir esta senda.

Adicionalmente, como entidad financiera, promovemos el cumplimiento tributario de nuestros grupos de interés y colaboramos activamente con las autoridades fiscales en el sostenimiento de las arcas públicas.

Las cifras que ahora detallamos son reflejo de la responsabilidad, transparencia y sostenibilidad con las que en BBVA afrontamos la gestión de los tributos. Tras ellas, se encuentran nuevas oportunidades para todos.



“ En BBVA queremos ser catalizadores del cambio para lograr una sociedad más inclusiva y sostenible que no deje a nadie atrás. Nuestra contribución a las comunidades donde estamos presentes es una pieza esencial de ese compromiso. Todo lo que hacemos está guiado por nuestro propósito: “Poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era.”

**Carlos Torres Vila.** Presidente de BBVA

# Índice

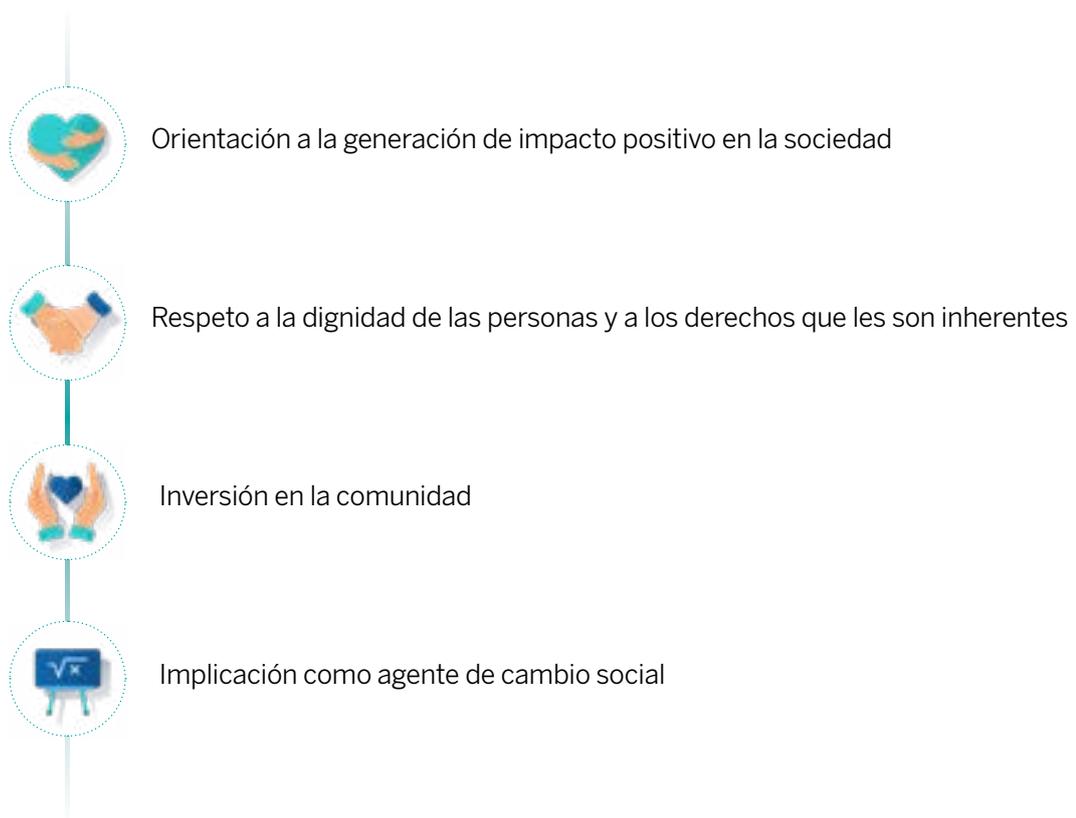
<b>Principios de actuación fiscal</b>	<b>5</b>
1. BBVA, una entidad global que cree en las finanzas sostenibles para construir un mundo mejor	5
2. Fiscalidad y sostenibilidad	7
3. Principios que guían la actuación fiscal de BBVA	8
4. Una estrategia fiscal alineada con los más exigentes estándares internacionales	9
5. El Grupo BBVA y su posición respecto a los paraísos fiscales	13
6. Avances en materia de control y gobernanza fiscal	14
7. Nuestro compromiso con la transparencia	18
<b>Contribución fiscal</b>	<b>22</b>
1. Datos relevantes del ejercicio 2021	22
2. ¿Cuántos impuestos ha pagado el Grupo en 2021?	24
3. Categorías de impuestos pagados en 2021	26
4. ¿Qué categorías de impuestos propios ha pagado BBVA en 2021?	27
<b>Estados financieros</b>	<b>28</b>
1. Informe bancario anual en 2021	28
2. Otra información fiscal por países	29
3. Impuestos registrados en los estados financieros consolidados	39
<b>Apéndice</b>	<b>41</b>
1. Bases de preparación: alcance y metodología	41
2. Glosario de términos	42
3. Identificación de referencias GRI-207	43

# Principios de actuación fiscal

## 1. BBVA, una entidad global que cree en las finanzas sostenibles para construir un mundo mejor

BBVA cuenta con un modo diferencial de hacer banca basado en el Propósito de “poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era”, actuando siempre bajo sus valores corporativos, y con el objetivo de generar un impacto positivo en la vida de las personas, las empresas y la sociedad en su conjunto. Se trata de un compromiso con un modo de hacer **banca de forma responsable** y con la creación de valor a largo plazo, compartido con todos los grupos de interés (clientes, empleados, accionistas, proveedores, reguladores/supervisores, y comunidad).

**Está basado en los siguientes principios específicos establecidos** en su Política General de Responsabilidad Social Corporativa aprobada por el Consejo de Administración el 22 de diciembre de 2020.



Dichos Principios se integran en la actividad de BBVA en relación con todos sus grupos de interés y se despliegan sobre los siguientes ámbitos de actuación: medio ambiente y desarrollo social inclusivo y sostenible, responsabilidad fiscal, prevención de conductas ilegales y de la corrupción, compromiso con los Derechos Humanos y participación en iniciativas internacionales.

BBVA es consciente del destacado papel de la banca en esta transición hacia un mundo más sostenible a través de su actividad financiera. Por ello, BBVA está comprometido con la aplicación del contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y es miembro de las principales iniciativas internacionales de desarrollo sostenible, tales como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, *UN Guiding Principles on Business and Human Rights*, los Principios de Ecuador, *Women's Empowerment Principles*, los *Green Bond Principles*, los *Social Bond Principles*, los *Sustainability Linked Bond Principles*, los *Green Loan Principles*, los *Social Loan Principles*, los *Sustainability Linked Principles*, el *Thun Group* de Bancos sobre Derechos Humanos, *Carbon Disclosure Project (CDP)*, las iniciativas RE100 y *Science Based Targets* y el Grupo Español para el Crecimiento Verde, la *Alliance CEO Climate Leaders del World Economic Forum (WEF)*, así como con otros convenios y tratados de organismos internacionales tales como la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).



Asimismo, cabe destacar que en 2019, BBVA suscribió, como firmante fundador, los Principios de Banca Responsable y se sumó al Compromiso Colectivo de la Acción para el Clima en el marco de la Cumbre Climática de Naciones Unidas de ese año. Además, está firmemente comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y el Acuerdo de París sobre el Clima y, desde el año 2017, forma parte del grupo piloto de bancos que se ha comprometido a implantar las recomendaciones sobre financiación y cambio climático publicadas por el Consejo de Estabilidad Financiera en el marco del G20. Asimismo, en 2021 se adhirió, como firmante fundador, a la *Net Zero Banking Alliance* y al *Collective Commitment to Financial Health and Inclusion* y BBVA Asset Management se adhirió a los Principios para la Inversión Responsable de Naciones Unidas y a la *Net Zero Asset Managers Initiative*.

Los bancos de la *Net Zero Banking Alliance* se comprometen a que todas sus carteras de crédito y de inversión sean neutras en emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050 como fecha límite, en línea con la ciencia y los objetivos más ambiciosos del Acuerdo de París. Además, el impacto directo de su actividad también tendrá que ser neutro, algo que BBVA ya consiguió en 2020.

En la misma línea, en junio de 2021 decidió duplicar el objetivo total de su Compromiso 2025 de movilización de recursos en financiación verde, infraestructuras sostenibles, emprendimiento social e inclusión financiera, pasando dicho objetivo de 100.000 millones de euros a 200.000 millones de euros.

Entre 2018 y 2021, BBVA ha conseguido movilizar ya más de 85.000 millones de euros.



## 2. Fiscalidad y sostenibilidad

Para BBVA, existe una relación directa entre fiscalidad y sostenibilidad.

Por un lado, los impuestos permiten la obtención de los fondos necesarios, para que desde los poderes públicos, puedan atenderse las políticas sostenibles y financiar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Como se reclama desde la Organización de Naciones Unidas, los Estados deben tener en cuenta en el diseño de sus sistemas fiscales, el conjunto de incentivos y desincentivos que introducen en los mercados las distintas figuras impositivas; y por ello, el potencial impacto que un adecuado sistema tributario puede tener en términos de sostenibilidad.

Por otro lado, y desde el punto de vista de las empresas como contribuyentes, entendemos que una fiscalidad sostenible es aquella que es **consciente de todas y cada una de las implicaciones** que sus decisiones en materia fiscal puedan tener en términos medioambientales (con una especial atención a la fiscalidad verde), sociales (alineando el valor con la tributación en las geografías en las que se genera) y de gobierno corporativo (con un modelo robusto y responsable de la gestión de su fiscalidad).

Nuestra visión se materializa en una serie de procedimientos, medidas y acciones concretas que son evaluables bajo las métricas medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, que se detallan a lo largo del presente Informe.

En este sentido es destacable, un año más, el resultado obtenido en el ámbito fiscal por el Grupo BBVA en el análisis realizado por S&P Global para su inclusión en el *Dow Jones Sustainability Index (DJSI)*. **Por cuarto año consecutivo, los analistas del DJSI han considerado nuevamente al Grupo BBVA como el referente mundial en el ámbito de la fiscalidad al obtener la máxima puntuación posible.** Para llegar a esta conclusión, se ha valorado la Estrategia Fiscal del Grupo BBVA, el ejercicio de transparencia en el ámbito tributario llevado a cabo por el Grupo BBVA, así como el análisis de las magnitudes relativas al Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, este año BBVA ha ascendido una posición en el Dow Jones Sustainability Index (DJSI) y se convierte así en el **banco más sostenible del mundo**, junto a la entidad surcoreana KB Financial Group.

Member of  
**Dow Jones  
Sustainability Indices**  
Powered by the S&P Global CSA

**Sustainability Award**  
Gold Class 2022  
**S&P Global**



### 3. Principios que guían la actuación fiscal de BBVA

Los principios que guían la actuación fiscal de BBVA no son ajenos a esta manera **responsable y sostenible** de entender las finanzas y hacer banca. En BBVA, hemos integrado todos los aspectos que conforman una fiscalidad sostenible como parte de nuestra identidad. En concreto, en la Política General de Responsabilidad Social Corporativa se establece que “BBVA desarrolla su actividad cumpliendo de forma adecuada con sus obligaciones tributarias y evita cualquier práctica que suponga la ilícita elusión del pago de tributos o el perjuicio del erario público”. Creemos que, en el ámbito tributario, junto a una legítima aportación de valor a nuestros inversores, nuestra actuación debe atender también al resto de grupos de interés, y estar alineada con nuestros valores y con los compromisos que hemos asumido con la sociedad.

De ahí que los principios que guían nuestra actuación sean:



#### Integridad

Cuando se refiere a la materia fiscal, la integridad se identifica con **la observancia de la letra y espíritu de la norma** y el mantenimiento de una relación cooperativa y de buena fe con las distintas Administraciones Tributarias.



#### Prudencia

En el contexto fiscal, BBVA siempre **valora previamente** las implicaciones derivadas de sus decisiones, incluyendo, entre otras valoraciones, los impactos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo que puede tener su actividad en las geografías donde está presente.



#### Transparencia

Respecto al ámbito tributario, BBVA facilita **información** sobre su actividad y su concepción de los tributos de una forma **clara y veraz**, a los clientes y al resto de los grupos de interés.



## 4. Una estrategia fiscal alineada con los más exigentes estándares internacionales

Los principios corporativos sirvieron de base en el año 2015 para articular la Estrategia Fiscal de BBVA, aprobada por el Consejo de Administración.

De forma resumida, **la Estrategia Fiscal de BBVA** recoge los siguientes aspectos:



Para hacerlo realidad, nuestra Estrategia ha sido desarrollada a través de un cuerpo de Normas Fiscales que tienen un alcance global y resultan de aplicación a todas las personas que forman parte del Grupo BBVA.

El efectivo cumplimiento de lo establecido por la Estrategia Fiscal es debidamente monitorizado y supervisado por los Órganos de Gobierno del Grupo BBVA.

Las características esenciales de la Estrategia Fiscal de BBVA son:

# A

## Una Estrategia Fiscal alineada con los estándares OCDE

Tanto la Estrategia Fiscal como el resto de Políticas Fiscales se encuentran inspiradas en los resultados de los informes del Proyecto *Base Erosion and Profit Shifting (BEPS)* impulsado por el G20 y la OCDE, que se dirigen a alinear la generación de valor con una tributación adecuada allí donde dicho valor se produce.

Igualmente, la Estrategia fiscal de BBVA y las Políticas fiscales que la desarrollan, nos están permitiendo anticipar e integrar los resultados de los denominados Pilares I y II, sobre fiscalidad digital y tributación mínima global de las multinacionales, respectivamente, actualmente en fase de discusión en el seno del Marco Inclusivo de la OCDE.

Todas ellas, Estrategia y Políticas, responden al compromiso de cumplir y respetar tanto la letra como el espíritu de la regulación tributaria en las jurisdicciones en las que el Grupo opera, de conformidad con el Capítulo XI de las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.

## B

## Una Estrategia Fiscal orientada al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

Del mismo modo, nuestra Estrategia y Políticas Fiscales se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Nuestra visión comparte las del Dictamen del Comité Económico y Social Europeo ECO/494 de 11 de diciembre de 2019, sobre fiscalidad, inversión privada y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Para BBVA, el pago de impuestos resulta clave de cara a la consecución de los citados objetivos. En especial, resulta clara su vinculación con los objetivos primero (fin de la pobreza); octavo (trabajo decente y crecimiento económico); décimo (reducción de las desigualdades entre los países y dentro de cada país); y décimo séptimo

(alianzas para lograr los objetivos), pero nuestro compromiso se extiende sobre todos ellos.

En este sentido, para BBVA, no sólo se trata de contribuir con los recursos necesarios conforme a la legalidad vigente para que las autoridades fiscales ejerzan sus políticas orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, sino que hemos adoptado una actitud proactiva de cooperación con dichas autoridades y hemos incorporado en toda nuestra actividad la responsabilidad en el ámbito tributario como elemento esencial de nuestra actuación.



## C

## Una Estrategia Fiscal comprometida con la protección de los Derechos Humanos

Desde su aprobación por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en junio de 2011, a través de la resolución 17/4, los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos se consagraron como la norma de conducta esperable de todas las empresas y de todos los Estados en relación con los Derechos Humanos.

En este sentido, durante el año 2021 se ha vuelto a revisar el compromiso con los Derechos Humanos por parte del Grupo BBVA y nuevamente los impuestos pagados por BBVA son considerados una pieza clave de la promoción de los Derechos Humanos en todas las jurisdicciones donde operamos.

### DICHOS PRINCIPIOS SE ESTRUCTURAN SOBRE TRES PILARES:

#### Proteger



En BBVA nos preocupamos por la promoción, protección y aseguramiento de un efectivo ejercicio de los Derechos Humanos también en el ámbito impositivo, y hemos hecho propios los Principios Rectores también en nuestra actuación fiscal. La fiscalidad está vinculada con los Derechos Humanos, en tanto en cuanto, y a través de la acción redistributiva de los Estados, permite dotar a las personas menos favorecidas económicamente de medios para el efectivo ejercicio de sus Derechos. Adicionalmente, resulta relevante este respeto a dichos Derechos en la aplicación de la normativa tributaria y en la relación con las autoridades tributarias.

En BBVA estamos comprometidos con el pago de impuestos, y nos aseguramos de que el pago de los mismos se produzca en las jurisdicciones a las que les corresponde su recaudación, alineando nuestra contribución con la efectiva realización de nuestra actividad económica.

#### Respetar



Colaboramos igualmente con las administraciones tributarias de las jurisdicciones en las que nos encontramos. Mantenemos una comunicación transparente, clara y veraz en materia tributaria con diversas ONG comprometidas igualmente con los Derechos Humanos, e internamente, participamos en las acciones de auditoría de implantación de los Principios Rectores desarrolladas por el área de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) del Grupo BBVA, y monitorizamos nuestro desempeño en los planes que el Grupo ha lanzado al respecto.

#### Remediar



## 5. El Grupo BBVA y su posición respecto a los paraísos fiscales

El Grupo mantiene como parte fundamental de sus principios y valores un firme compromiso con el cumplimiento de la legalidad vigente en todos los territorios donde desarrolla su actividad.

Ya en 2004 el Grupo adoptó una política para limitar al máximo las actividades desarrolladas a través de establecimientos domiciliados en jurisdicciones calificadas como jurisdicciones no cooperativas, u *off-shore*, e inició un plan de reducción del número de establecimientos en dichas jurisdicciones. Ello ha supuesto, desde entonces, la eliminación de 49 establecimientos permanentes en 7 jurisdicciones que pudieran tener la consideración de paraíso fiscal.

A día de hoy, únicamente quedan 4 entidades en las Islas Caimán, único territorio considerado paraíso fiscal según la regulación española en la materia, y todas ellas están sujetas a los mecanismos de supervisión y control por parte del Grupo.

Como consecuencia de la aprobación por parte de la Unión Europea de una lista negra de jurisdicciones no cooperativas en materia fiscal, el Grupo BBVA realiza un seguimiento de aquellas jurisdicciones que se incluyen en la citada lista dentro del concepto de paraíso fiscal.

Finalmente, el Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BBVA correspondiente al ejercicio 2021, proporciona información detallada sobre los centros financieros *off-shore* en los que el Grupo está presente.



## 6. Avances en materia de control y gobernanza fiscal

### La Función Fiscal en el Grupo BBVA

La principal misión de la Función Fiscal del Grupo BBVA consiste en velar por el cumplimiento de la normativa fiscal, los principios corporativos en materia tributaria y de la Estrategia Fiscal de BBVA.

Internamente la Función Fiscal se organiza de la siguiente forma:

- Por una parte, el área fiscal holding, integrada dentro del área de Finanzas y que reporta al Director Financiero del Grupo. Tiene entre sus objetivos garantizar la coherencia y coordinación de las decisiones fiscales del Grupo BBVA, garantizar el cumplimiento de la Estrategia Fiscal de BBVA y establecer y monitorizar el modelo de control y gobierno fiscal en todo el Grupo BBVA.
- Por otra parte, las áreas fiscales locales. Éstas tienen entre sus principales objetivos desarrollar la Estrategia Fiscal en cada uno de los países, el asesoramiento interno a las áreas de negocio locales, así como la presentación de las declaraciones tributarias, y la relación con las administraciones tributarias locales. Dichas áreas se integran igualmente dentro del área de Finanzas local y reportan, además de a los Directores financieros locales, al área fiscal holding.

Por lo que a la organización y estructura de la Función Fiscal se refiere, la misma se encuentra adaptada a las necesidades y estructura del resto de áreas del Grupo a las que principalmente presta servicio y soporte, estando involucrada y formando parte, tanto por parte del área fiscal holding como de las áreas fiscales locales, de los principales Comités de decisión relevantes dentro del Grupo.

La Función Fiscal del Grupo cuenta con un sistema de Gobierno que permite la toma de decisiones de carácter fiscal por el personal adecuado, así como la identificación de aquellas cuestiones que deban ser reportadas a los Órganos de Gobierno del Grupo. Adicionalmente la Función Fiscal cuenta con un espacio propio en la página web de BBVA así como en la intranet del Grupo desde la cual se realizan comunicaciones periódicas al resto de la Organización que refuerzan el compromiso con el cumplimiento tributario por parte del Grupo.



La Función Fiscal del Grupo se preocupa por mantener una actualización permanente en materia fiscal, tanto de los equipos que la integran como del resto de la organización, en aquellas cuestiones que les pudieran resultar de aplicación. En ocasiones estas actualizaciones se llevan a cabo mediante la organización de conferencias, seminarios o cursos. El objetivo es acercar la compleja y cambiante normativa fiscal a un contenido comprensible y aplicable para las distintas unidades del Grupo para que, en su día a día y de cara al establecimiento de controles internos, tengan un mejor conocimiento de las implicaciones fiscales de la actividad del Grupo. Algunos ejemplos de los cursos que se han venido impartiendo por parte del equipo fiscal: fiscalidad sostenible, activos por impuestos diferidos en la banca, estándares de Compliance Fiscal, *BEPS* y Precios de Transferencia.

## El modelo de control y gobernanza fiscal

Durante los últimos ejercicios el Grupo BBVA ha venido configurando y robusteciendo su modelo de Control Fiscal, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes requerimientos que en materia de transparencia y responsabilidad fiscal se han venido incorporando tanto por la legislación vigente como por diferentes grupos de interés, que han incrementado notablemente su escrutinio por la manera en la que los grupos multinacionales afrontan sus asuntos de naturaleza tributaria:

De esta manera, el modelo de Control Fiscal que el Grupo BBVA tiene implementado cumple con los requerimientos que en materia de control y gestión del riesgo fiscal introdujo para las sociedades cotizadas la...

## ...Ley 31/2014

de modificación de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del Gobierno Corporativo.

El modelo de Control Fiscal de BBVA se configura en torno a tres ejes fundamentales:

- 01.** Con carácter anual se llevan a cabo planes específicos de identificación, mitigación y control del riesgo fiscal en BBVA.
- 02.** Los controles para la gestión del riesgo fiscal se encuentran sujetos al ciclo anual de revisión de las áreas de control interno con el fin de evaluar su idoneidad y efectividad.
- 03.** El área de Internal Audit del Grupo realiza revisiones periódicas de cumplimiento tributario.

En este sentido, la Comisión de Auditoría del Grupo es informada periódicamente por parte del responsable de la función fiscal de la información tributaria relevante.

Asimismo, los responsables fiscales locales también comparecen ante sus respectivos órganos de gobierno dando traslado ante los mismos de las principales cuestiones de carácter fiscal que afectan a su geografía.

A continuación, se describen brevemente algunos de los aspectos sobre los que se apoya el Modelo de Control Fiscal del Grupo BBVA.

## Gestión del Riesgo Fiscal

El Grupo BBVA cuenta con una Política y procedimientos específicos para la gestión de los riesgos fiscales basada en:

- el establecimiento de un adecuado entorno de control en materia fiscal,
- la existencia de un sistema de identificación y control del riesgo fiscal y
- un procedimiento de monitorización y mejora continua de los controles establecidos.

Con carácter general, el Grupo BBVA al adoptar decisiones en materia tributaria, siempre optará por realizar interpretaciones fundadas de la norma, y siguiendo en todo momento los principios establecidos en la Estrategia Fiscal aprobada por el Consejo de Administración. A la hora de adoptar tales decisiones se tendrá en cuenta el riesgo asumido, en función del grado de probabilidad de que los criterios adoptados sean aceptados por parte de la Administración Tributaria o de los Tribunales de Justicia, y del correspondiente riesgo reputacional, de acuerdo con los estándares definidos a tal efecto en el seno del Grupo BBVA.

A este respecto, la función fiscal del Grupo BBVA tendrá en consideración, en el desarrollo de las funciones que le son propias, la observancia de los siguientes principios:



Se deberá realizar un **análisis técnico y sólido** para cada una de las posiciones fiscales que se adopten.



Se deberá **documentar adecuadamente** todos los hechos y antecedentes que resulten relevantes.



Se deberán **identificar las implicaciones y las consecuencias** fiscales a corto y largo plazo derivadas de cada posición fiscal que se adopte.



Se deberá **valorar el posible impacto** en la reputación y en la imagen del Grupo BBVA.

Adicionalmente, el modelo de Control Fiscal del Grupo ha desarrollado e incorporado una serie de indicadores de riesgo fiscal; los cuales se encuentran integrados a su vez en el modelo general de gestión y control de riesgos del Grupo.

El establecimiento de dichos indicadores pretende ayudar a los Órganos de Gobierno del Grupo BBVA a gestionar y fijar el perfil de riesgo del mismo en materia tributaria.

La **función fiscal** de BBVA lleva a cabo el proceso de evaluación y seguimiento de dichos indicadores, lo cual permite:



### IDENTIFICAR

de manera adecuada los riesgos fiscales.



### EVALUAR

el impacto de la materialización de los riesgos fiscales.



### ELABORAR

medidas de reconducción que permitan una gestión dinámica del riesgo fiscal.



### REPORTAR

y generar información relevante sobre la evolución de los riesgos fiscales para los Órganos de Gobierno del Grupo.

Por otra parte, el Banco cuenta con canales de denuncia totalmente anónimos para la puesta en conocimiento de potenciales incumplimientos tanto de su Código de Conducta como de su Estrategia Fiscal.

## Cooperación con las Administraciones Tributarias

BBVA mantiene una relación de cooperación con las Administraciones Tributarias de los países en los que se encuentra presente. En particular, y por lo que se refiere a **España**, se encuentra adherido al **Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT)** aprobado por el Foro de Grandes Empresas el 20 de julio del 2010, siendo miembro activo de dicho Foro.

Como muestra de adhesión y cumplimiento a los principios del CBPT, el Grupo presenta ante la Agencia Tributaria Española el denominado **"Informe Anual de Transparencia Fiscal para Empresas adheridas al CBPT"**, junto con su declaración del Impuesto sobre Sociedades del año anterior, incorporando así a su actuación, las propuestas de reforzamiento de las buenas prácticas de transparencia fiscal de las empresas adheridas al Código, aprobadas en sesión plenaria del Foro de Grandes Empresas de 20 de diciembre de 2016.

En el citado Informe de Transparencia, se explicitan voluntariamente ante la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, los principales criterios utilizados en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades y, posteriormente, se mantienen reuniones con las autoridades fiscales a fin de ahondar en aquellos detalles que fuesen precisos y todo ello antes del inicio formal de las actuaciones inspectoras.

Adicionalmente durante este ejercicio 2021 y en el marco de la relación cooperativa que el Grupo BBVA mantiene con la Administración Tributaria, se ha remitido a la misma el **"Informe de Autoevaluación de los datos reportados en la declaración país por país correspondiente al ejercicio 2019"**. En el proceso de análisis de dichos datos, el Grupo BBVA ha realizado una evaluación de los riesgos de carácter fiscal sobre la base de los indicadores y ratios de carácter financiero identificados por la OCDE en su documento "Manual sobre el uso efectivo para la evaluación del riesgo fiscal".

Asimismo y en aras de obtener seguridad jurídica y garantizar que su entendimiento de la normativa fiscal es acorde con el espíritu de las normas, BBVA consulta ante las autoridades fiscales aquellos aspectos controvertidos o que susciten dudas, cuando se estima necesario.

Igualmente, BBVA ha adoptado el **Code of Practice on Taxation for Banks**, una iniciativa del **Reino Unido** que describe la aproximación esperada por las entidades financieras en materia de gobierno, planificación fiscal y compromiso con las autoridades fiscales británicas.

Desde mayo de 2016, BBVA es además entidad suplente en la Plataforma para el Buen Gobierno Fiscal de la Comisión Europea.

## 7. Nuestro compromiso con la transparencia

El **compromiso de BBVA con la transparencia en el pago de tributos** ha motivado que un año más **publiquemos de forma totalmente voluntaria el presente Informe**. Este compromiso se ha venido reforzando año a año desde que comenzamos a **publicar los datos relativos al ejercicio 2011**.

Los datos contenidos en el presente Informe incluyen los **pagos de impuestos** realizados por el Grupo a lo largo del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de **2021** en aquellos países en los que tenemos presencia significativa.

Consideramos que este Informe proporciona a todas las partes interesadas la **oportunidad de comprender nuestra contribución fiscal** y representa un enfoque con visión de futuro así como un compromiso con la responsabilidad social corporativa, asumiendo una posición de liderazgo en la transparencia fiscal.

En BBVA creemos que realizamos una **contribución económica y social cuantificable** mediante:

-  el pago de dividendos a nuestros accionistas,
-  de salarios a nuestros empleados y
-  el ingreso de tributos a las haciendas públicas de los distintos países en los que operamos.

En BBVA no sólo realizamos una **importante aportación a las Administraciones públicas** a través del pago de nuestros propios impuestos, sino también mediante la recaudación de tributos de terceros generados por el desarrollo de nuestra actividad económica y mediante nuestra función de entidad colaboradora de las Administraciones tributarias.



Esta última labor pública que el Grupo BBVA desempeña en su vertiente de entidad colaboradora, implica una movilización de medios personales y tecnológicos cuyo coste no ha sido objeto de cuantificación en este Informe.

Este Informe utiliza la metodología **Total Tax Contribution (TTC) de PwC**, la cual tiene en cuenta los diferentes impuestos que una compañía paga y gestiona, incluyendo impuestos sobre:

- el empleo,
- el valor añadido (IVA),
- la renta/sociedades,
- así como otros impuestos.

Dicha metodología incluye tanto los **impuestos relacionados con las entidades del Grupo BBVA** (aquellos que suponen un coste para las mismas e impactan en sus resultados); como los **impuestos que ellas ingresan por cuenta de terceros**.

El compromiso de BBVA con la transparencia no se limita a la publicación de nuestra contribución fiscal global. En el ejercicio 2021 hemos realizado un importante ejercicio adicional de transparencia en materia fiscal destinada a todos nuestros grupos de interés, y que **se concreta, entre otros, en los siguientes aspectos:**

## 01

### Integramos GRI 207 en el Informe de Gestión

Desde el ejercicio 2020 integramos en la información pública no financiera del Grupo BBVA, el estándar GRI 207.

En el año 2020, por vez primera, la **Global Reporting Initiative**, cuyos estándares de información relativa al desempeño en sostenibilidad son ampliamente seguidos por las empresas, desarrolló un estándar específico fiscal (GRI 207), que permite, a las entidades que así lo deseen, proporcionar información comparable sobre su estrategia fiscal, modelo de gobierno y control de riesgos fiscales, así como su contribución país por país.

Como novedad, en 2021 hemos incorporado un **apéndice** a este Informe de Contribución fiscal global en el que identificamos cada uno de los contenidos requeridos por el GRI 207 e indicamos el lugar en el que se pueden consultar.



## 02

### Dow Jones Sustainability Index vuelve a otorgar a BBVA la máxima puntuación en el ámbito fiscal

Por **cuarto año consecutivo**, BBVA ha obtenido la **máxima puntuación en el ámbito fiscal** por el *Dow Jones Sustainability Index (DJSI)*, lo que supone que BBVA sea considerada la mejor práctica a nivel mundial en el ámbito fiscal.

Como es sabido, los índices de sostenibilidad someten a las empresas que desean ser indexados, a un muy riguroso proceso de evaluación y verificación de sus compromisos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo. El *DJSI* incluye específicamente un análisis y evaluación de dichos aspectos en materia fiscal, con especial atención a los vinculados con la transparencia, alcanzando nuevamente el Grupo BBVA la máxima puntuación.



## 03

### Reforzamos nuestro compromiso con la promoción de la transparencia

En BBVA creemos que la transparencia en materia fiscal de las empresas sirve a la promoción de un mundo más justo, inclusivo y sostenible. Por ello, no sólo hacemos pública nuestra contribución fiscal, sino que activamente animamos a otras empresas a que sigan este camino. En este sentido, hemos promovido aquellas iniciativas que ayudan a generalizar esta práctica en el mundo empresarial.

Como en años anteriores, en 2021 hemos vuelto a impulsar la publicación de un informe de contribución fiscal de un grupo de multinacionales europeas por el *European Business Tax Forum*, con el fin de compartir experiencias y abanderar la transparencia, y responsabilidad del desempeño fiscal de las multinacionales.



Adicionalmente, en el año 2021 BBVA ha formado parte del Comité de Dirección de dicha organización europea para reforzar nuestro compromiso con las iniciativas que promueven las buenas prácticas empresariales en el ámbito fiscal.

Por otro lado, en España, hemos participado y colaborado en el desarrollo del informe *Contribución Tributaria total del Ibex 35* en 2019 de PwC, publicado en 2021.

## 04

### Nuevas obligaciones de transparencia en el marco de la Unión Europea

A finales de 2021, se aprobó la Directiva 2021/2101, de 24 de noviembre de 2021, que establece para los grupos multinacionales, filiales y sucursales establecidos en la Unión Europea, la obligación de presentar ante la Administración tributaria y de publicar en la página web del Grupo, el informe país por país.

Se prevé que la obligación sea aplicable para los ejercicios iniciados a partir del 22 de junio de 2024.

Este informe país por país guarda ciertas similitudes con el informe país por país vigente en España así como con el previsto en el GRI 207.

En BBVA consideramos que todas estas iniciativas regulatorias vienen a confirmar que el camino que decidimos recorrer hace ya 10 años, además de suponer un claro ejemplo de anticipación voluntaria en nuestro compromiso con la transparencia, también reflejan que el Grupo BBVA sigue dando pasos más allá de las propias exigencias normativas, ya que seguimos informando sobre todos estos aspectos en todas aquellas geografías en las que estamos presentes y no sólo a nivel europeo.

Toda la información fiscal relevante del Grupo BBVA, está disponible en nuestra web corporativa, en la que vamos incorporando las peticiones que nos realizan los distintos grupos de interés para que resulte más accesible y clara. Acceda desde [aquí](#).

# Contribución fiscal

## 1. Datos relevantes del ejercicio 2021

La contribución fiscal del Grupo BBVA a las finanzas públicas en el ejercicio 2021 ha ascendido a **8.215 millones de euros**. 3.030 millones de euros corresponden a impuestos propios y 5.185 millones de euros a impuestos de terceros.

De los 3.030 millones de euros de impuestos que el Grupo ha pagado en nombre propio a lo largo de 2021, 1.252 millones de euros se corresponden con pagos relativos al Impuesto sobre Sociedades. Esto supone que el Grupo BBVA ha dedicado el 14,91%<sup>(1)</sup> de su beneficio antes de impuestos<sup>(2)</sup> al pago del Impuesto sobre Sociedades.

**8.215 M€**  
CONTRIBUCIÓN FISCAL  
DEL GRUPO BBVA



IMPUESTOS PROPIOS

**3.030 M€**

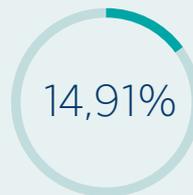


IMPUESTOS DE TERCEROS

**5.185 M€**

**8.399 M€**

BENEFICIO ANTES DEL  
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES



**> 1.252 M€**

IMPUESTO SOBRE  
SOCIEDADES PAGADO

## IMPUESTOS PROPIOS Y DE TERCEROS SOBRE EL MARGEN BRUTO

Si ponemos en relación la contribución económica que el Grupo BBVA ha realizado a las arcas públicas a lo largo de 2021 (8.215 millones de euros) con el margen bruto generado en dicho ejercicio (22.219 millones de euros), podemos decir que, por cada 100 euros del margen bruto que ha generado en el ejercicio 2021 el Grupo BBVA, ha ingresado impuestos por importe de 37 euros. De esos 37 euros:

- 14 euros son impuestos que ha ingresado en nombre propio.
- 23 euros son impuestos que ha ingresado por cuenta de terceros.

(1) El porcentaje de impuesto sobre sociedades pagado en el ejercicio 2021 se ha visto afectado, por la coincidencia puntual en el año 2021, de la devolución de impuestos abonados en exceso de años anteriores, y del menor ingreso de pagos fraccionados condicionados por la situación excepcional que ha ocasionado el COVID19.

(2) A este respecto, señalar que el saldo de "Beneficio antes de impuestos" incorpora las cifras obtenidas a lo largo de 2021 por la unidad de negocio de EEUU hasta el momento de su venta, así como la plusvalía generada por la misma, que, a efectos de los estados financieros del Grupo, se han clasificado dentro del concepto ganancias o pérdidas procedentes de operaciones interrumpidas.

## IMPUESTOS PROPIOS Y DE TERCEROS Y SU RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA REALIZADA POR EL GRUPO BBVA A LA SOCIEDAD

Como se ha mencionado anteriormente, en BBVA realizamos una contribución económica y social a los Gobiernos a través del pago de impuestos propios y de terceros, a los accionistas mediante el pago de dividendos, así como a nuestros empleados con el pago de sueldos y salarios.

En este sentido, de la contribución económica generada por BBVA a la sociedad por estos conceptos, el 62,84% corresponde al importe de los impuestos propios y de terceros pagados por el Grupo a los Gobiernos, el 30,08% a los sueldos y salarios pagados a nuestros empleados y un 7,08% equivale a los dividendos distribuidos a nuestros accionistas.

### CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA REALIZADA POR EL GRUPO BBVA A LA SOCIEDAD EN 2021



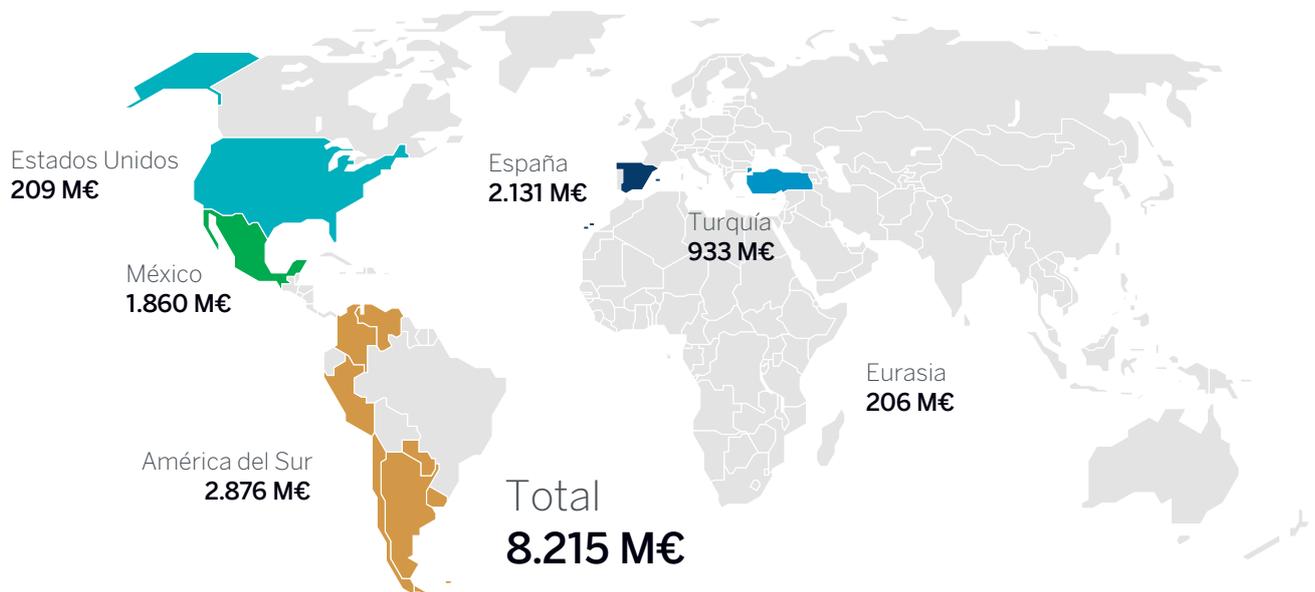
## 2. ¿Cuántos impuestos ha pagado el Grupo en 2021?

**BBVA es un grupo financiero** global fundado en 1857, con un negocio diversificado que ofrece servicios financieros en más de **25 países** a más de 81 millones de clientes, que emplea a más de 110.000 personas y cuenta con más de 826.000 accionistas.

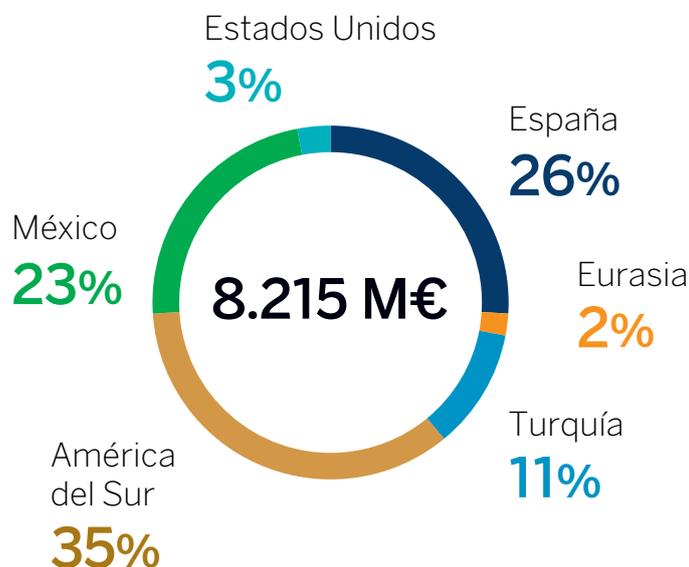
BBVA disfruta de una sólida posición de liderazgo en el mercado español, es la mayor institución financiera de México y cuenta con franquicias líderes en América del Sur. Además, es el primer accionista de Garanti BBVA en Turquía y, opera en una amplia red de oficinas en todo el mundo.

Este adecuado **equilibrio entre mercados emergentes y desarrollados**, permite al Grupo BBVA diversificar sus fuentes de ingresos proporcionando un alto grado de recurrencia en sus resultados.

El gráfico expuesto muestra la contribución total de **impuestos pagados en el ejercicio 2021** por el Grupo BBVA en las distintas **áreas geográficas** en las que tiene presencia:



Nuestros principales ingresos provienen de España, México, Turquía y América del Sur; esa es la razón por la que nuestro pago de impuestos es mayor en estas jurisdicciones.



A continuación desglosamos los impuestos propios y de terceros satisfechos por el Grupo BBVA en cada jurisdicción a lo largo del ejercicio 2021:

País	Impuestos Propios	Impuestos Terceros	Total
<b>España</b>	<b>929</b>	<b>1.202</b>	<b>2.131</b>
Alemania	28	4	32
Bélgica	0	1	1
Chipre	3	2	5
Francia	10	1	11
Hong Kong	8	0	8
Italia	31	5	36
Malta	4	0	4
Países Bajos	3	6	9
Portugal	20	20	40
Reino Unido	13	9	22
Rumania	6	17	23
Singapur	2	0	2
Suiza	8	5	13
<b>Eurasia</b>	<b>136</b>	<b>70</b>	<b>206</b>
<b>Turquía</b>	<b>485</b>	<b>448</b>	<b>933</b>
Argentina	237	1.720	1.957
Bolivia	4	5	9
Chile	16	14	30
Colombia	176	298	474
Curacao	0	1	1
Paraguay	10	0	10
Perú	218	74	292
Uruguay	36	19	55
Venezuela	6	42	48
<b>América del Sur</b>	<b>703</b>	<b>2.173</b>	<b>2.876</b>
<b>México</b>	<b>693</b>	<b>1.167</b>	<b>1.860</b>
<b>Estados Unidos</b>	<b>84</b>	<b>125</b>	<b>209</b>
<b>Total</b>	<b>3.030</b>	<b>5.185</b>	<b>8.215</b>

**8.215 millones de euros** son los impuestos pagados por el Grupo BBVA en 2021

### 3. Categorías de impuestos pagados en 2021

La tabla que aparece a continuación recoge en detalle las distintas categorías de impuestos que el Grupo BBVA ha pagado a lo largo del ejercicio 2021 en los países en los que desarrolla su actividad.

Dentro de la categoría “otros impuestos” encontramos impuestos que gravan la actividad bancaria y las transacciones financieras. Estos impuestos, propios del sector, están experimentando un fuerte incremento en los últimos años.

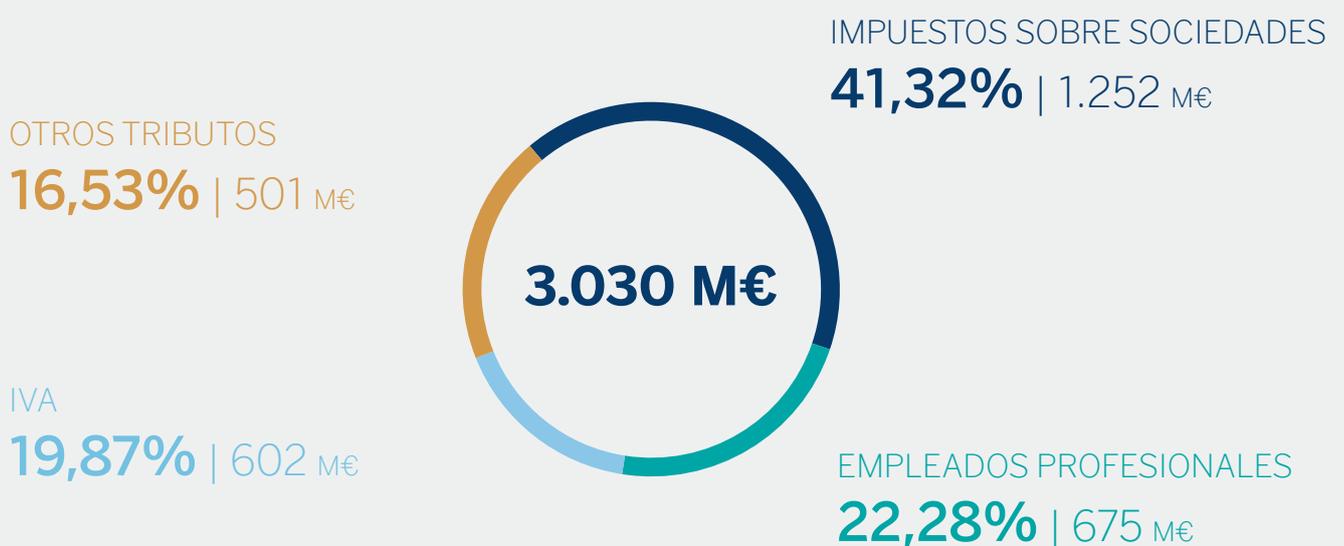
País	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y BENEFICIOS DE LA EMPRESA	IMPUESTO SOBRE LOS TRAJADORES	OTROS IMPUESTOS	IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS (IVA)	Total Impuestos Propios	RETENCIONES IMPUESTO SOBRE LA RENTA	IMPUESTO SOBRE LOS TRAJADORES	OTROS IMPUESTOS	IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS (IVA)	Total Impuestos de Terceros	Total
<b>España</b>	90	370	208	261	929	489	634	20	59	1.202	2.131
Alemania	27	1	0	0	28	0	4	0	0	4	32
Bélgica	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1
Chipre	3	0	0	0	3	1	0	1	0	2	5
Francia	7	3	0	0	10	0	1	0	0	1	11
Hong Kong	8	0	0	0	8	0	0	0	0	0	8
Italia	28	2	0	1	31	0	3	2	0	5	36
Malta	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4
Países Bajos	0	2	0	1	3	0	7	0	-1	6	9
Portugal	9	5	1	5	20	1	7	10	2	20	40
Reino Unido	8	3	1	1	13	0	9	0	0	9	22
Rumania	4	1	0	1	6	1	13	0	3	17	23
Singapur	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Suiza	6	2	0	0	8	0	2	3	0	5	13
<b>Eurasia</b>	<b>106</b>	<b>19</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>136</b>	<b>3</b>	<b>47</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>70</b>	<b>206</b>
<b>Turquía</b>	<b>330</b>	<b>52</b>	<b>34</b>	<b>69</b>	<b>485</b>	<b>80</b>	<b>84</b>	<b>282</b>	<b>2</b>	<b>448</b>	<b>933</b>
Argentina	27	36	167	7	237	195	21	1.308	196	1.720	1.957
Bolivia	3	1	0	0	4	0	1	0	4	5	9
Chile	12	0	1	3	16	0	2	7	5	14	30
Colombia	90	22	24	40	176	53	19	175	51	298	474
Curacao	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1
Paraguay	10	0	0	0	10	0	0	0	0	0	10
Perú	173	7	11	27	218	1	32	15	26	74	292
Uruguay	16	8	8	4	36	2	14	0	3	19	55
Venezuela	1	0	3	2	6	1	1	39	1	42	48
<b>América del Sur</b>	<b>332</b>	<b>74</b>	<b>214</b>	<b>83</b>	<b>703</b>	<b>252</b>	<b>91</b>	<b>1.544</b>	<b>286</b>	<b>2.173</b>	<b>2.876</b>
<b>México</b>	<b>360</b>	<b>125</b>	<b>31</b>	<b>177</b>	<b>693</b>	<b>197</b>	<b>221</b>	<b>0</b>	<b>749</b>	<b>1.167</b>	<b>1.860</b>
<b>Estados Unidos</b>	<b>34</b>	<b>35</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>84</b>	<b>2</b>	<b>123</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>125</b>	<b>209</b>
<b>Total</b>	<b>1.252</b>	<b>675</b>	<b>501</b>	<b>602</b>	<b>3.030</b>	<b>1.023</b>	<b>1.200</b>	<b>1.862</b>	<b>1.100</b>	<b>5.185</b>	<b>8.215</b>

## 4. ¿Qué categorías de impuestos propios ha pagado BBVA en 2021?

El gráfico muestra la distribución de los **3.030 millones de euros de impuestos propios pagados** por el Grupo BBVA durante el ejercicio 2021.

**El Impuesto sobre Sociedades supone el principal impuesto satisfecho**, 1.252 millones de euros que representan el 41,32% del total de impuestos pagados realizados en nombre propio por el Grupo BBVA en 2021.

**El Impuesto sobre el Valor Añadido** supone el 19,87%, el **relativo a empleados y profesionales** un 22,28% y **otros tributos** suponen un 16,53% e incluyen, entre otros, impuestos sobre la propiedad inmobiliaria, impuestos sobre actividades económicas y las tasas locales.



# Estados financieros

## 1. Informe bancario anual en 2021

El Grupo BBVA viene publicando desde 2014 el Informe bancario anual como Anexo XIII de los Estados Financieros Consolidados del Grupo. Esta declaración se realiza a los efectos de lo establecido en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio (relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión- CRD IV-) y su transposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito de 26 de junio.

CRD IV establece que las entidades financieras informen sobre sus pagos por Impuestos sobre Sociedades en cada una de las jurisdicciones en las que operan conjuntamente con los ingresos, número de empleados y actividad desarrollada.

### ANEXO XIII. Informe bancario anual - Información para el cumplimiento del artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014

31 de diciembre 2021 (Millones de euros)

País	Pagos de caja del Impuesto Sociedades <sup>(1)</sup>	Gasto por impuesto sociedades	Beneficio antes de impuesto	Margen bruto <sup>(5)</sup>	Nº empleados <sup>(2)</sup>	Actividad	Sociedad principal
España <sup>(3)</sup>	90	901	1.030	6.161	23.933	Servicios Bancarios, Financiera y Actividad de Seguros	BBVA S.A.
México	360	957	3.532	7.448	40.238	Servicios Bancarios, Financiera y Actividad de Seguros	BBVA Mexico, S.A.
Turquía	330	437	1.851	3.145	20.063	Servicios Bancarios, Financiera y Actividad de Seguros	Garanti BBVA AS
Estados Unidos <sup>(4)</sup>	34	108	586	1.502	285	Servicios Bancarios, Financiera	BBVA, S.A. -Sucursal de Nueva York
Perú	173	120	385	1.093	5.780	Servicios Bancarios, Financiera	BBVA Banco Continental S.A.
Colombia	90	101	338	889	6.721	Servicios Bancarios, Financiera y Actividad de Seguros	BBVA Colombia S.A.
Argentina	27	39	129	816	5.364	Servicios Bancarios, Financiera y Actividad de Seguros	Banco BBVA Argentina S.A.
Uruguay	16	7	29	134	579	Servicios Bancarios, Financiera	BBVA Uruguay S.A.
Chile	12	16	71	133	714	Financiera	Forum Servicios Financieros, S.A.
Reino Unido	8	8	61	108	117	Servicios Bancarios	BBVA, S.A. -Sucursal de Londres
Rumanía	4	7	41	106	1.119	Servicios Bancarios, Financiera	Garanti Bank SA
Portugal	9	15	47	95	440	Servicios Bancarios, Financiera	BBVA, S.A. -Sucursal de Portugal
Hong Kong	8	9	57	80	90	Servicios Bancarios	BBVA,S.A. -Sucursal de Hong-Kong
Malta	4	2	21	77	14	Servicios Bancarios	Garanti BBVA AS -Sucursal de la Valeta
Países Bajos	—	6	23	70	207	Servicios Bancarios, Financiera	Garantibank BBVA International N.V.
Italia	28	17	57	66	52	Servicios Bancarios	BBVA, S.A. -Sucursal de Milán
Francia	7	9	42	61	63	Servicios Bancarios	BBVA, S.A. -Sucursal de París
Venezuela	1	5	7	56	1.748	Servicios Bancarios, Financiera y Actividad de Seguros	BBVA Banco Provincial, S.A.
Alemania	27	5	26	40	37	Servicios Bancarios	BBVA, S.A. -Sucursal de Frankfurt
Suiza	6	2	8	39	117	Servicios Bancarios, Financiera	BBVA (Suiza) S.A.
Bolivia	3	3	12	28	468	Pensiones	BBVA Previsión AFP SA
Chipre	3	5	21	23	106	Servicios Bancarios	Garanti BBVA AS -Sucursal de Nicosia
Singapur	2	3	18	22	12	Servicios Bancarios	BBVA S.A. -Sucursal de Singapur
Taiwán	—	-1	-2	7	11	Servicios Bancarios	BBVA S.A. -Sucursal de Taipei
Curaçao	—	—	4	7	16	Servicios Bancarios, Financiera	Banco Provincial Overseas N.V.
China	—	—	1	6	27	Servicios Bancarios	BBVA S.A. -Sucursal de Shanghai
Bélgica	—	—	4	5	22	Servicios Bancarios	BBVA S.A. -Sucursal de Bruselas
Brasil	—	—	—	2	6	Financiera	BBVA Brasil Banco de Investimento, S.A.
Finlandia	—	—	1	—	—	Financiera	Holvi Payment Service OY
Japón	—	—	-1	—	4	Servicios Bancarios	BBVA,S.A. -Sucursal de Tokio
Paraguay	10	—	—	—	—	Servicios Bancarios, Financiera	BBVA Paraguay S.A.
<b>Total</b>	<b>1.252</b>	<b>2.781</b>	<b>8.399</b>	<b>22.219</b>	<b>108.353</b>		

(1) Los importes de "Pagos de caja del impuesto sociedades" se encuentran muy condicionados y derivan fundamentalmente de la metodología de cálculo de los pagos fraccionados previsto en la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades en las distintas geografías, produciéndose diferencias entre los pagos fraccionados realizados en el año en curso y la devolución de pagos fraccionados de ejercicios anteriores que puede resultar una vez presentadas las declaraciones definitivas del Impuesto. A este respecto, también indicar que es normal que existan diferencias entre los importes de "Pagos de caja del impuesto sociedades" y "Gasto por impuesto de Sociedades", ya que el impuesto pagado en el ejercicio no está necesariamente relacionado directamente con el Beneficio antes de impuestos existente en una jurisdicción, sino que tiene en cuenta los pagos (y devoluciones) del impuesto con respecto a los beneficios obtenidos en ejercicios anteriores, así como los pagos fraccionados realizados en el ejercicio en curso y la retención de impuestos soportados. Sin embargo, el "Gasto por impuesto de Sociedades" para el ejercicio en curso está más directamente relacionado con el Beneficio antes de impuestos existente para un ejercicio concreto.

(2) Número de empleados a tiempo completo. No incluye a los 21 empleados de las oficinas de representación.

(3) En España, el saldo de "Beneficio antes de impuestos" incorpora la plusvalía generada en el ejercicio 2021 como consecuencia de la venta del negocio en EE.UU., que en la cuenta de resultados está clasificado en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas". Igualmente, el saldo de "Gasto por impuesto de sociedades" de España se encuentra muy condicionado por incorporar los efectos fiscales asociados a la venta del negocio en EE.UU., que en la cuenta de resultados está clasificado en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas".

(4) En EE.UU., el saldo de "Beneficio antes de impuestos", "Gasto por impuesto de sociedades" y "Margen Bruto" incorpora lo generado por el negocio bancario en Estados Unidos hasta el momento de su venta, que se encuentra clasificado en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas". Por lo que se refiere al número de empleados en EE.UU. no comprende aquellos empleados que a 31 de diciembre ya no forman parte del Grupo como consecuencia de la venta de negocio bancario en EE.UU.

(5) El margen bruto total del Grupo que figura en esta tabla no cuadra con el existente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ya que el total de margen bruto de esta tabla comprende también el margen bruto generado, hasta el momento de su venta, por las sociedades de Estados Unidos vendidas, cuyo "Beneficio antes de impuestos" y "Gasto por impuesto de sociedades" se encuentran clasificados en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas".

## 2. Otra información fiscal por países

Desde el año 2020 hemos venido adaptando la información fiscal que voluntariamente venimos publicando al estándar específico desarrollado por la *Global Reporting Initiative* (GRI 207) con el fin de facilitar la comparabilidad y generación de indicadores de nuestro desempeño por parte de terceros.

El estándar GRI 207 permite a las entidades que así lo deseen proporcionar información comparable sobre su estrategia fiscal, modelo de gobierno y control de riesgos fiscales, así como su contribución país por país.

La información relativa a la contribución país por país que desglosamos a continuación, bajo el estándar GRI 207, también puede consultarse en el Informe de Gestión Anual del ejercicio 2021.

### INFORMACIÓN FISCAL POR ÁREAS 2021 (MILLONES DE EUROS, NÚMERO DE TRABAJADORES)

	Margen bruto consolidado Terceros	Beneficios (pérdidas) antes de impuesto de sociedades	Impuesto de sociedades pagado (criterio de caja) <sup>(1)</sup>	Impuesto de sociedades devengado (año en curso)	Nº de trabajadores
España	6.296	1.030	90	901	23.933
México	7.658	3.532	360	957	40.238
Turquía	3.072	1.851	330	437	20.063
Estados Unidos	1.272	586	34	108	285
Perú	1.093	385	173	120	5.780
Colombia	889	338	90	101	6.721
Argentina	816	129	27	39	5.364
Resto América del Sur	360	123	42	31	3.531
Resto de Europa y Asia	763	425	106	87	2.438
<b>Total</b>	<b>22.219</b>	<b>8.399</b>	<b>1.252</b>	<b>2.781</b>	<b>108.353</b>

(1) Los importes de "Pagos de caja del impuesto sociedades" se encuentran muy condicionados y derivan fundamentalmente de la metodología de cálculo de los pagos fraccionados previsto en la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades en las distintas geografías, produciéndose diferencias entre los pagos fraccionados realizados en el año en curso y la devolución de pagos fraccionados de ejercicios anteriores que puede resultar una vez presentadas las declaraciones definitivas del Impuesto. A este respecto, también indicar que es normal que existan diferencias entre los importes de "Pagos de caja del impuesto sociedades" y "Gasto por impuesto de Sociedades", ya que el impuesto pagado en el ejercicio no está necesariamente relacionado directamente con el Beneficio antes de impuestos existente en una jurisdicción, sino que tiene en cuenta los pagos (y devoluciones) del impuesto con respecto a los beneficios obtenidos en ejercicios anteriores, así como los pagos fraccionados realizados en el ejercicio en curso y la retención de impuestos soportados. Sin embargo, el "Gasto por impuesto de Sociedades" para el ejercicio en curso está más directamente relacionado con el Beneficio antes de impuestos existente para un ejercicio concreto.

## / ESPAÑA



Margen  
bruto <sup>(1)</sup>

6.296

Beneficios (pérdidas) antes de  
impuesto de sociedades <sup>(2)</sup>

1.030

Impuesto de sociedades  
pagado (criterio de caja)

90

Impuesto de sociedades  
devengado (año en curso) <sup>(3)</sup>

901

Nº de  
trabajadores

23.933

La actividad bancaria en España se realiza fundamentalmente, a través de BBVA, S.A., en la que concurre una doble dimensión, por un lado la de cabecera del negocio bancario en España y, por otro, la de entidad matriz o Holding del Grupo BBVA.

Los principales segmentos de actividad desarrollados en España comprenden la banca comercial, banca de empresas y corporaciones y la actividad aseguradora y de Corporate and Investment Banking (CIB).

El perímetro de España puede consultarse en el anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas.

En términos generales, las sociedades españolas se integran en un Grupo fiscal, constituyendo a estos efectos un único contribuyente en el Impuesto sobre Sociedades. El tipo nominal de gravamen en España es el 30%; sin embargo, existen ciertos efectos y singularidades de índole fiscal y contable por la doble dimensión comentada anteriormente, que pueden provocar que su tasa fiscal efectiva sea distinta.

A estos efectos destaca en el ejercicio 2021, su tasa fiscal, muy superior al 30% motivada por los efectos fiscales generados en el Gasto por Impuesto sobre Sociedades como consecuencia de la venta del negocio bancario en Estados Unidos.

(1) El hecho de que en determinadas áreas geográficas se desarrolle la actividad mediante sucursales (establecimientos permanentes), la relación de estas sucursales con su matriz así como los flujos financieros existentes entre las sucursales y su matriz, pueden condicionar los datos consignados en las geografías afectadas (tanto las de las sucursales como la de la matriz) específicamente por lo que refiere al margen bruto con terceros y con entidades vinculadas.

(2) En España, el saldo de "Beneficio antes de impuestos" incorpora la plusvalía generada en el ejercicio 2021 como consecuencia de la venta del negocio en EEUU, que en la cuenta de resultados está clasificado en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas".

(3) Igualmente, el saldo de "Gasto por impuesto de sociedades" de España se encuentra muy condicionado porque incorpora los efectos fiscales asociados a la venta del negocio en EEUU, que en la cuenta de resultados está clasificado en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas".

## / MÉXICO



■  
Margen  
bruto <sup>(1)</sup>

7.658

■  
Impuesto de sociedades pagado  
(criterio de caja)

360

■  
Nº de trabajadores

40.238

■  
Beneficios (pérdidas) antes de  
impuesto de sociedades

3.532

■  
Impuesto de sociedades  
devengado (año en curso)

957

En México, la presencia del Grupo BBVA es desarrollada a través del Grupo BBVA México, que constituye la institución financiera líder del país y uno de los motores del Grupo BBVA. Sus principales segmentos de actividad comprenden la banca comercial y banca de empresas, la actividad aseguradora y de banca corporativa y de inversión.

El perímetro de México puede consultarse en el anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas.

El tipo nominal de gravamen en México es el 30% y su tasa fiscal efectiva se encuentra algo por debajo de la misma, ya que existen ciertos efectos y singularidades de índole fiscal y contable que pueden provocar que su tasa fiscal efectiva sea distinta del 30%, siendo el más relevante en el 2021, el ajuste fiscal por inflación que contribuye a la bajada de dicha tasa.

(1) El hecho de que en determinadas áreas geográficas se desarrolle la actividad mediante sucursales (establecimientos permanentes), la relación de estas sucursales con su matriz así como los flujos financieros existentes entre las sucursales y su matriz, pueden condicionar los datos consignados en las geografías afectadas (tanto las de las sucursales como la de la matriz) específicamente por lo que refiere al margen bruto con terceros y con entidades vinculadas.

## / TURQUÍA

■  
Margen  
bruto <sup>(1)</sup>

3.072

■  
Impuesto de sociedades pagado  
(criterio de caja)

330

■  
Nº de trabajadores

20.063

■  
Beneficios (pérdidas) antes de  
impuesto de sociedades

1.851

■  
Impuesto de sociedades  
devengado (año en curso)

437

En Turquía, la actividad del Grupo se desarrolla principalmente a través del Grupo Garanti BBVA, del que BBVA es el primer accionista. El Grupo Garanti BBVA es un banco pionero en Turquía, líder en el uso de la tecnología aplicada a los negocios bancarios. Sus principales segmentos de actividad comprenden la banca comercial y banca de empresas, la actividad aseguradora y de banca corporativa y de inversión.

El perímetro de Turquía puede consultarse en el anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Como consecuencia de una reforma fiscal aprobada en el propio ejercicio 2021, el tipo nominal de gravamen en Turquía es el 25% que pasará a ser el 23% en 2022 y el 20% en los años siguientes. Al inicio del ejercicio el tipo nominal previsto era el 20%. En el ejercicio 2021 la tasa fiscal efectiva ha sido algo más baja que el tipo nominal del 25% debido, principalmente, al efecto positivo de regularizar sus activos por impuestos diferidos netos de pasivos por impuestos diferidos a los nuevos tipos de gravamen aplicables en función del momento en el que se prevea que vayan a revertir.

(1) El hecho de que en determinadas áreas geográficas se desarrolle la actividad mediante sucursales (establecimientos permanentes), la relación de estas sucursales con su matriz así como los flujos financieros existentes entre las sucursales y su matriz, pueden condicionar los datos consignados en las geografías afectadas (tanto las de las sucursales como la de la matriz) específicamente por lo que refiere al margen bruto con terceros y con entidades vinculadas.

## / ESTADOS UNIDOS

Margen  
bruto <sup>(1)(2)</sup>  
**1.272**

Impuesto de sociedades pagado  
(criterio de caja)  
**34**

Nº de trabajadores  
**285**

Beneficios (pérdidas) antes de  
impuesto de sociedades  
**586**

Impuesto de sociedades  
devengado (año en curso)  
**108**

En Estados Unidos, la presencia del Grupo BBVA se ha venido desarrollando, por una parte, a través de BBVA USA, con sede en el Sunbelt de los Estados Unidos siendo sus principales segmentos de actividad la banca comercial y banca de empresas, así como la actividad de CIB y, por otra parte, a través de la sucursal de Nueva York centrada en el ámbito de la banca de inversión.

Sin embargo, el 1 de junio de 2021, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones, BBVA ha completado la **venta del 100% del capital social de BBVA USA Bancshares, Inc.** sociedad titular, a su vez, de la totalidad del capital social del banco BBVA USA, a favor de The PNC Financial Services Group, Inc. El Grupo BBVA continuará desarrollando su negocio institucional y mayorista en Estados Unidos a través de su broker-dealer BBVA Securities Inc. y su sucursal en Nueva York. Asimismo, BBVA mantiene su actividad inversora en el sector fintech a través de su participación en Propel Venture Partners US Fund I, L.P. El Beneficio antes del Impuesto de Sociedades y el Impuesto de Sociedades devengado que figuran en el cuadro anterior incorpora las cifras de la unidad de negocio objeto de la transacción hasta el momento de ejecución de la misma.

El tipo nominal de gravamen federal en Estados Unidos es el 21%. En el ejercicio 2021, la tasa fiscal efectiva es ligeramente inferior motivado por la operación de venta a la que se ha hecho referencia anteriormente que altera significativamente el mix de actividad del Grupo en Estados Unidos.

(1) En EEUU, el saldo de "Beneficio antes de impuestos", "Gasto por impuesto de sociedades" y "Margen Bruto" incorpora lo generado por el negocio bancario en Estados Unidos hasta el momento de su venta, que se encuentra clasificado en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas". Por lo que se refiere al número de empleados en EEUU no comprende aquellos empleados que a 31 de diciembre ya no forman parte del Grupo como consecuencia de la venta de negocio bancario en EEUU.

(2) El hecho de que en determinadas áreas geográficas se desarrolle la actividad mediante sucursales (establecimientos permanentes), la relación de estas sucursales con su matriz así como los flujos financieros existentes entre las sucursales y su matriz, pueden condicionar los datos consignados en las geografías afectadas (tanto las de las sucursales como la de la matriz) específicamente por lo que refiere al margen bruto con terceros y con entidades vinculadas.

## / PERÚ

■  
Margen  
bruto

1.093

■  
Impuesto de sociedades pagado  
(criterio de caja)

173

■  
Nº de trabajadores

5.780

■  
Beneficios (pérdidas) antes de  
impuesto de sociedades

385

■  
Impuesto de sociedades  
devengado (año en curso)

120

En Perú, la presencia del Grupo BBVA es desarrollada a través de BBVA Perú, una de las principales instituciones financieras del país. Sus principales segmentos de actividad comprenden la banca comercial y banca de empresas y de banca corporativa y de inversión.

El perímetro de Perú puede consultarse en el anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas.

El tipo nominal de gravamen en Perú es el 29,5% y su tasa fiscal efectiva se encuentra algo por encima. En el ejercicio 2021, el peso de los gastos/rentas no deducibles es mayor que el de los ingresos exentos (i.e. exención de los intereses de los depósitos en el Banco Central de la Reserva y por los intereses de bonos del Tesoro Público).

## / COLOMBIA

—  
Margen  
bruto  
889

—  
Impuesto de sociedades pagado  
(criterio de caja)  
90

—  
Nº de trabajadores  
6.721

—  
Beneficios (pérdidas) antes de  
impuesto de sociedades  
338

—  
Impuesto de sociedades  
devengado (año en curso)  
101

En Colombia, la presencia del Grupo BBVA es desarrollada a través de BBVA Colombia, una de las principales instituciones financieras del país. Sus principales segmentos de actividad comprenden la banca comercial y banca de empresas, la actividad aseguradora y de banca corporativa y de inversión.

El perímetro de Colombia puede consultarse en el anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas.

El tipo nominal de gravamen en Colombia es el 34% (sector financiero), mientras que la tasa fiscal efectiva es algo inferior. En este sentido, existen ciertos efectos y singularidades de índole fiscal (tales como rentas exentas por préstamos de interés social, así como algunas del ámbito asegurador) que pueden provocar que su tasa fiscal efectiva sea distinta de la nominal.

## / ARGENTINA

—  
Margen  
bruto  
**816**

—  
Impuesto de sociedades pagado  
(criterio de caja)  
**27**

—  
Nº de trabajadores  
**5.364**

—  
Beneficios (pérdidas) antes de  
impuesto de sociedades  
**129**

—  
Impuesto de sociedades  
devengado (año en curso)  
**39**

En Argentina, la presencia del Grupo es desarrollada a través de BBVA Argentina, una de las principales instituciones financieras del país. Sus principales segmentos de actividad comprenden la banca comercial y banca de empresas, la actividad aseguradora y de banca corporativa y de inversión.

El perímetro de Argentina puede consultarse en el anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Como consecuencia de una reforma fiscal aprobada en el propio ejercicio 2021, el tipo nominal de gravamen en Argentina es el 35% (inicialmente, estaba previsto que fuera el 30%). A pesar de su consideración como economía hiperinflacionaria y la consiguiente reexpresión de sus estados financieros que habitualmente distorsionan de forma relevante la presión fiscal del país, la tasa fiscal efectiva es inferior a la tasa nominal debido, principalmente, al ajuste fiscal por inflación.



## / RESTO AMÉRICA DEL SUR

—  
Margen  
bruto  
**360**

—  
Impuesto de sociedades pagado  
(criterio de caja)  
**42**

—  
Nº de trabajadores  
**3.531**

—  
Beneficios (pérdidas) antes de  
impuesto de sociedades  
**123**

—  
Impuesto de sociedades  
devengado (año en curso)  
**31**

Asimismo, el Grupo también está presente en Chile, Venezuela, Uruguay, Bolivia, Brasil y Curaçao realizando, al igual que en el resto de jurisdicciones, la actividad de banca minorista y comercial. El peso relativo conjunto de estos países en las cuentas del Grupo es muy limitado; representando menos del 2% del total del Beneficio antes del Impuesto sobre Sociedades consolidado del Grupo generado en 2021.

El perímetro de América del Sur puede consultarse en el anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Los datos relativos a los pagos de caja del Impuesto sobre Sociedades, el Gasto por Impuesto sobre Sociedades y el Beneficio antes del Impuesto sobre Sociedades de las geografías que componen “Resto América del Sur” pueden consultarse en el apartado Información Fiscal por países del Informe de Gestión del Grupo 2021.

El tipo nominal medio es el 26,20%. La tasa fiscal efectiva conjunta es del 25,20%, prácticamente coincidente.

## / RESTO EURASIA

Margen  
bruto <sup>(1)</sup>

763

Impuesto de sociedades pagado  
(criterio de caja)

106

Nº de trabajadores

2.438

Beneficios (pérdidas) antes de  
impuesto de sociedades

425

Impuesto de sociedades  
devengado (año en curso)

87

Adicionalmente, en el resto de Europa y Asia destacan las entidades bancarias y financieras localizadas en Suiza, Países Bajos, Rumanía, y por otro lado, las sucursales localizadas en Frankfurt, Bruselas, París, Milán, Londres, Portugal, Taipéi, Tokio, Hong Kong, Singapur, Shanghái, Malta y Chipre cuya actividad principal se enmarca en el ámbito de banca corporativa y de inversión. El peso relativo conjunto de estos países en las cuentas del Grupo es limitado, representando un 5% del total del Beneficio antes del Impuesto sobre Sociedades consolidado del Grupo generado en 2021.

El perímetro de Eurasia puede consultarse en el anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Los datos relativos a los pagos de caja del Impuesto sobre Sociedades, el Gasto por Impuesto sobre Sociedades y el Beneficio antes del Impuesto sobre Sociedades de las geografías que componen "Resto Eurasia" pueden consultarse en el apartado Información Fiscal por países del Informe de Gestión del Grupo 2021.

El tipo nominal medio aplicable ascendería al 23,01%. En el ejercicio 2021 la tasa fiscal efectiva ha ascendido al 20,47%, prácticamente alineada con el tipo nominal medio calculado para estas jurisdicciones.

(1) El hecho de que en determinadas áreas geográficas se desarrolle la actividad mediante sucursales (establecimientos permanentes), la relación de estas sucursales con su matriz así como los flujos financieros existentes entre las sucursales y su matriz, pueden condicionar los datos consignados en las geografías afectadas (tanto las de las sucursales como la de la matriz) específicamente por lo que refiere al margen bruto con terceros y con entidades vinculadas.

### 3. Impuestos registrados en los estados financieros consolidados

Las cuentas anuales consolidadas de un grupo multinacional como BBVA reflejan su imagen financiera siguiendo las **normas establecidas por el regulador contable**.

Uno de los principios básicos que establecen las normas contables es el del **principio de devengo**.

Conciliación de la tributación al tipo del Impuesto sobre Sociedades español con el gasto fiscal registrado en el período (Millones de euros)	Importe	Tasa efectiva (%)
<b>Ganancias o pérdidas antes de impuestos</b>	<b>8.399</b>	
<i>Procedente de operaciones continuadas</i>	7.247	
<i>Procedente de operaciones interrumpidas</i>	1.152	
Impuesto de sociedades con el tipo impositivo del impuesto de sociedades en España 30%	<b>2.519</b>	
Variación por menor tasa efectiva de impuestos de entidades extranjeras	<b>(332)</b>	
<i>México</i>	(109)	26,94%
<i>Chile</i>	(5)	22,12%
<i>Colombia</i>	-	29,91%
<i>Perú</i>	5	31,28%
<i>Turquía</i>	(125)	23,43%
<i>USA</i>	(62)	18,93%
<i>Otros</i>	(36)	
Ingresos con menor tasa fiscal (dividendos/plusvalías)	<b>(30)</b>	
Ingresos por puesta en equivalencia	-	
Efectos por venta USA	<b>544</b>	
Otros efectos	<b>80</b>	
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>2.781</b>	
<i>Del que:</i>		
Operaciones continuadas	1.909	
Operaciones interrumpidas	872	

Bajo este principio se contabiliza el gasto por Impuesto sobre Sociedades en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que **el pago de impuestos, forma parte del estado de flujos de caja**.

Estas magnitudes pueden diferir entre sí en la medida en que los impuestos no siempre son pagados en el mismo momento en el que se obtiene el ingreso contable, dado que las autoridades fiscales de cada país establecen sus propias normas sobre el momento del pago de los impuestos.

Por este motivo, la tasa efectiva del Impuesto sobre beneficios que se obtiene al dividir el gasto por Impuesto sobre Sociedades (2.781 millones de euros) entre el resultado antes de impuestos (8.399 millones de euros; da lugar a una tasa del 33,11%) no tiene por qué coincidir con la tasa efectiva que se obtiene al dividir el Impuesto sobre Sociedades pagado (1.252 millones de euros) entre el resultado antes de impuestos (8.399 millones de euros; da lugar a una tasa del 14,91%).

A este respecto, señalar que el saldo de "Beneficio antes de impuestos" incorpora la plusvalía generada en el ejercicio 2021 como consecuencia de la venta del negocio en EEUU, que en la cuenta de resultados está clasificado en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas". Igualmente, el saldo de "Gasto por impuesto de sociedades" de España se encuentra muy condicionado

porque incorpora los efectos fiscales asociados a la venta del negocio en EEUU, que en la cuenta de resultados está clasificado en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas"

Adicionalmente, se debe señalar que en el caso de una multinacional los estados financieros consolidados, incorporan **ajustes de consolidación y homogeneización contable** para evitar duplicar ingresos o gastos en la contabilidad por las transacciones entre filiales del Grupo.

Finalmente, es importante señalar que la **contabilización de las diferencias temporarias** también afecta a la cifra del gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado.

## IMPUESTOS DIFERIDOS FISCALES

Los **impuestos diferidos** son un concepto contable que incorpora tanto las diferencias temporarias como determinados créditos fiscales.

Las diferencias temporarias surgen, entre otros, por la existencia de **un tratamiento temporal diferente entre las normas contables y las fiscales** a la hora de reconocer determinados gastos.

El Grupo BBVA tiene registrados a **31 de diciembre de 2021 impuestos diferidos de activo** por un total de **14.917 millones de euros** e **impuestos diferidos de pasivo** por **1.769 millones de euros**.

### Activos por impuestos diferidos (Millones de Euros)

Pensiones	416
Instrumentos financieros	1.408
Correcciones de valor	1.676
Otros	1.101
Activos por impuestos garantizados	9.304
Pérdidas tributarias	1.012

**Total 14.917**

### Pasivos por impuestos diferidos (Millones de Euros)

Instrumentos financieros	1.124
Otros	645

**Total 1.769**



# Apéndice

## 1. Bases de preparación: alcance y metodología



### ALCANCE:

El presente Informe se ha realizado a partir de los datos sobre los impuestos pagados por el Grupo BBVA a lo largo del ejercicio 2021 en cada una de las jurisdicciones en las que opera.

Para ello, se hace una distinción entre los impuestos propios, que son los impuestos que recaen sobre el Grupo en nombre propio y los impuestos de terceros, que son los impuestos que se recaudan en las arcas públicas en nombre de terceros ajenos al Grupo.

En el apartado de contribución fiscal del Informe se desglosa el importe de impuestos propios y de terceros satisfechos en cada uno de los territorios en los que opera el Grupo BBVA. No obstante, se han excluido aquellos países en los que la cifra de impuestos pagados no supera el millón de euros.



### METODOLOGÍA:

Este Informe utiliza para su preparación la metodología *Total Tax Contribution (TTC)* de PwC que tiene en cuenta los diferentes impuestos que las compañías pagan y administran, incluyendo impuestos sobre beneficios, sobre las personas, sobre las ventas, sobre la propiedad y otros impuestos. En esta metodología, tanto los impuestos propios como los de terceros, se imputan a cada ejercicio fiscal siguiendo un criterio de caja.

Los impuestos reflejados en el presente Informe están calculados de forma neta en aras a garantizar la mayor transparencia.

## 2. Glosario de términos

En el presente Informe, los siguientes términos tienen el significado que se muestra a continuación:

### Impuesto sobre los trabajadores

Retenciones y pagos realizados por el Grupo BBVA de naturaleza tributaria relacionados con los empleados y profesionales que prestan servicios al Grupo. Se incluyen los pagos realizados a la Seguridad Social.

### Impuestos de terceros

Impuestos retenidos, recaudados e ingresados en las arcas públicas por el Grupo BBVA en nombre de terceros ajenos al Grupo.

### Impuesto diferido de activo

Es el activo que, bajo el principio de prudencia, se pueda reconocer en los estados financieros en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Siempre que se cumpla esta condición, se reconocerá un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

1. Por las diferencias temporarias deducibles, que son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.
2. Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales;
3. Por las deducciones y créditos fiscales no utilizados, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

### Impuesto diferido de pasivo

Es el pasivo que, con carácter general, se reconoce con motivo de las diferencias temporarias impositivas, que son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

### Impuestos pagados

Es el impuesto efectivamente satisfecho (criterio caja) en función de la normativa vigente para cada tipo de impuesto.

### Impuestos propios

Impuestos, retenciones y pagos a cuenta satisfechos por el Grupo BBVA en nombre propio.

### Impuesto sobre Sociedades

Impuestos que gravan la obtención de ingresos fiscales por parte de una entidad.

### Impuesto sobre el Valor Añadido - IVA

Dentro del concepto IVA se están incorporando los impuestos que gravan la adquisición de bienes o prestaciones de servicio, siendo el IVA el más significativo.

Para el sector financiero el IVA constituye un impuesto propio muy significativo dado que el mismo, en gran medida, no es deducible.

### Otros tributos

Cualquier tributo satisfecho distinto del Impuesto sobre Sociedades, IVA, Empleados/ Profesionales, ya sea de naturaleza local, autonómica o Estatal tales como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito (IDEC), Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas (ITP), Actos Jurídicos Documentados (AJD), ...

### Retenciones impuesto sobre la renta

Retenciones y pagos a cuenta practicados a terceros sobre impuestos que gravan la obtención de ingresos, tales como intereses, dividendos ...

### 3. Identificación de referencias GRI-207

Como novedad, en 2021 hemos incorporado un anexo a este Informe de Contribución fiscal global en el que identificamos cada uno de los contenidos requeridos por el GRI 207 e indicamos el lugar en el que se puede consultar el mismo; si bien entendemos que este Informe ya integra todos y cada uno de estos requerimientos.

Estándar/ Principio	Descripción	Localización/ referencia
207-1 Enfoque fiscal	<p>a Descripción del enfoque fiscal que indique:</p> <p>i. Si la organización tiene una estrategia fiscal y, en tal caso, un enlace a dicha estrategia si es pública;</p> <p>ii. el órgano de gobierno o el cargo de nivel ejecutivo de la organización que revisa, aprueba formalmente la estrategia fiscal y la frecuencia de las revisiones;</p> <p>iii. el enfoque sobre el cumplimiento normativo;</p> <p>iv. la relación entre el enfoque fiscal y las estrategias empresariales y de desarrollo sostenible de la organización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Página web bbva.com fiscalidad responsable. <b>Estrategia Fiscal</b></li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2021. Transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2021. Transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2021. Transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> <li>• Página web bbva.com fiscalidad responsable. <b>Fiscalidad responsable</b></li> </ul>
207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	<p>a Una descripción de la gobernanza fiscal y el marco de control, que indique:</p> <p>i. el órgano de gobierno o el cargo de nivel ejecutivo de la organización responsable del cumplimiento de la estrategia fiscal;</p> <p>ii. cómo se integra el enfoque fiscal en la organización;</p> <p>iii. el enfoque en cuanto a riesgos fiscales, incluido cómo se identifican, gestionan y supervisan;</p> <p>iv. cómo se evalúa el cumplimiento de la gobernanza fiscal y el marco de control</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2021. Transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> <li>• Página web bbva.com fiscalidad responsable. <b>Estrategia Fiscal</b></li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2021. Transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> <li>• Página web bbva.com fiscalidad responsable. <b>Estrategia Fiscal</b></li> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2021. Transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> </ul>

---

 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos (Cont.)
 

---

- |   |  |  |
|---|--|--|
| b | Una descripción de los mecanismos de notificación de inquietudes relacionadas con conductas no éticas o ilegales y con la integridad de la organización en relación con la fiscalidad. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Código de Conducta.</li> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2021. Transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> </ul>                    |
| c | Una descripción del proceso de verificación de los contenidos en materia fiscal y, si procede, una referencia al informe, a la declaración o a la opinión del verificador.             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2021. Transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> <li>• Informe anual de Gobierno Corporativo.</li> </ul> |
- 

## 207-3 Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal

- |   |  |   |
|---|--|---|
| a | Una descripción del enfoque en cuanto a la participación de los grupos de interés y la gestión de las inquietudes de los grupos de interés en relación con la fiscalidad, que incluya: |   |
|   | i. el enfoque en cuanto al compromiso con las autoridades fiscales;  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2021. Transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> <li>• Página web bbva.com fiscalidad responsable. <a href="#">Estrategia Fiscal</a></li> </ul> |
|   | ii. el enfoque en cuanto a la defensa de las políticas públicas en materia fiscal;   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2021. Transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> </ul>  |
|   | iii. los procesos para recoger y considerar las opiniones y preocupaciones de los grupos de interés, incluidos los grupos de interés externos.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2021. Transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> </ul>  |
- 

## 207-4 Presentación de informes país por país

- |   |  |  |
|---|--|--|
| a | Todas las jurisdicciones fiscales en las que las entidades incluidas en los estados financieros consolidados auditados de la organización o en la información financiera presentada ante registros públicos son residentes a efectos fiscales. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentas anuales consolidadas del Grupo BBVA - Anexo I.</li> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2021. Transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> </ul> |
|---|--|--|
-

## 207-4 Presentación de informes país por país (Cont.)

b Para cada jurisdicción fiscal indicada en el Contenido 207-4-a:	
i. los nombres de las entidades residentes;	• Cuentas anuales consolidadas del Grupo BBVA - Anexo I.
ii. las actividades principales de la organización;	• Cuentas anuales consolidadas del Grupo BBVA - Anexo I y Anexo XIII. • Informe Contribución fiscal global.
iii. el número de empleados y la base para calcular dicho número;	• Cuentas anuales consolidadas del Grupo BBVA - Anexo XIII. • Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2021. Transparencia fiscal. • Informe Contribución fiscal global.
iv. los ingresos procedentes de ventas a terceros;	• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2021. Transparencia fiscal. • Informe Contribución fiscal global.
v. los ingresos procedentes de transacciones intra grupo con otras jurisdicciones fiscales;	• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2021. Transparencia fiscal.
vi. los beneficios o pérdidas antes de impuestos;	• Cuentas anuales consolidadas del Grupo BBVA - Anexo XIII. • Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2021. Transparencia fiscal. • Informe Contribución fiscal global.
vii. los activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes en efectivo;	• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2021. Transparencia fiscal.
viii. el impuesto sobre el beneficio de las sociedades pagado;	• Cuentas anuales consolidadas del Grupo BBVA - Anexo XIII. • Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2021. Transparencia fiscal. • Informe Contribución fiscal global.
ix. el impuesto sobre el beneficio de las sociedades acumulado sobre los beneficios o pérdidas;	• Cuentas anuales consolidadas del Grupo BBVA - Anexo XIII. • Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2021. Transparencia fiscal. • Informe Contribución fiscal global.
x. los motivos de la diferencia entre el impuesto sobre beneficio de las sociedades acumulado sobre los beneficios o pérdidas y los impuestos calculados si se aplica el tipo impositivo legal a los beneficios o pérdidas antes de impuestos.	• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2021. Transparencia fiscal. • Informe Contribución fiscal global.
c El periodo cubierto en la información indicada en el Contenido 207-4.	• El periodo corresponde al ejercicio 2021.

BBVA